

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) DEPARTAMENTO DE URBANISMO

**2019/2380** *Admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Cortijo de la Loma, S.L. para la ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de la almazara sita en el Polígono 45, Parcelas 68, 71, 72, 277 y diseminado 226, del término municipal de Baeza (Jaén).*

#### **Edicto**

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

#### **Hace saber:**

Por resolución de Alcaldía de fecha 23/05/2019, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación presentado por Cortijo de la Loma, S.L. para la ampliación y perfeccionamiento de instalaciones de la almazara propiedad de "Cortijo de la Loma, S.L." sita en Baeza (Jaén), Polígono 45, Parcelas 68, 71, 72, 277 y diseminado 226, del Término municipal de Baeza (Jaén), considerando que concurren en la actividad los requisitos de utilidad pública e interés social, así como la procedencia de implantación en suelo no urbanizable de carácter natural o rural, por tratarse de la ampliación y perfeccionamiento de una almazara ya existente.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto.

Durante dicho plazo, cualquier persona podrá examinar el expediente en las dependencias municipales (departamento de Urbanismo) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://transparencia.baeza.net>) y efectuar las alegaciones y observaciones que estime oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 24 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> DOLORES MARÍN TORRES.